

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Oficio aprobatorio del Modelo de Gestión, Rediseño de la Estructura Institucional y Dictamen Favorable al Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del SERCOP	SNAP-SNDO-2015-0053-O	26 de febrero de 2015	Aprobación Estatuto y Modelo de Gestión
Informe aprobatorio de la Matriz de Competencias del SERCOP	Oficio N° SENPLADES-SGDE-2013-0229-OF	24 de diciembre de 2013	Informe aprobatorio Matriz de Competencias
Resolución de aprobación del Reglamento Interno de Trabajo	MRL-DRTSP2-2013-1423-R2-WC	31 de julio de 2013	Resolución de aprobación Reglamento Interno
Resolución de expedición del Código de Ética del SERCOP	RI-INCOP-2013-000073	23 de abril de 2013	Código de Ética
Instructivo para la salida de personal	I-HUM-05	febrero de 2012	Instructivo para la salida de personal
Instructivo gestión de permisos y vacaciones	I-HUM-02	diciembre de 2011	Instructivo gestión de vacaciones
Instructivo pago horas suplementarias y/o extraordinarias	I-HUM-01	septiembre de 2011	Instructivo de horas extras

Detalle correspondiente a la reserva de información

"NO APLICA" No existe una resolución que contenga el índice de información reservada en el SERCOP

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ING. CAROLINA TENICELA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	maria.tenicela@sercop.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 244-0050 EXTENSIÓN 1850